

Asaja Málaga valora la rebaja de módulos pero lamenta la no inclusión de tropicales

Noticias

Las reducciones de módulos del IRPF publicadas en el BOE corresponden a determinadas producciones agrícolas y ganaderas

La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) ha valorado la publicación de los nuevos módulos reducidos del IRPF correspondientes al 2014 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, aunque ha lamentado la no inclusión de los cultivos tropicales. Asaja Málaga ha explicado que esta rebaja de módulos había sido solicitada por el colectivo en reuniones mantenidas tanto con el Ministerio de Agricultura como con el de Hacienda.

Aunque ha celebrado la reducción que han experimentado la mayoría de los cultivos, Asaja ha criticado que no se hayan incluido los tropicales, y ha recordado que en el 2014, la comarca de la Axarquía, principal productora nacional de frutos subtropicales, sufrió las consecuencias de las adversidades meteorológicas. "Estos cultivos sufrieron estragos por vientos huracanados, que fueron seguidos de una tremenda tormenta de granizo en la zona, que mermaron la producción y dañaron la arboleda", ha añadido la organización agraria.

Las reducciones de módulos del IRPF publicadas en el BOE corresponden a determinadas producciones agrícolas y ganaderas que se vieron alteradas por condiciones meteorológicas adversas, incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales fundamentalmente de mercado.

Desde el punto de vista de la incidencia de las adversidades meteorológicas sobre las producciones agrarias, son destacables las reducciones de módulos que tienen que ver con los efectos provocados por la sequía que afectó a gran parte del país durante 2014, y especialmente a la zona suroccidental de la Península.

La falta de agua perjudicó notablemente a las producciones de secano, dificultó la floración y cuajado del fruto en el olivar, limitó la disponibilidad de pastos en la ganadería extensiva y llegó a secar almendros en algunas zonas del sureste.

Se estima que el conjunto de todas estas reducciones de módulos puede implicar, con respecto a un año normal, una rebaja de la base imponible de 860 millones de euros.

Otra de las novedades incluidas en la declaración de renta de este año atendiendo a una de las reivindicaciones fiscales de Asaja es un nuevo coeficiente corrector del 0,80 que podrán aplicar los agricultores que utilicen electricidad para el riego, sobre el rendimiento neto de los cultivos regados, y que supondrán una reducción de un 20 %.

Redacción